

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:**  
Práctica profesional I (PPSECO/GE1)

**CÓDIGO:** PPSECO/GE1  
**AÑO DE UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:**  
5 año  
**FECHA ULTIMA REVISIÓN DE LA ASIGNATURA:**  
2020-05-28  
**CARRERA/S:** Licenciatura en Gestión Empresarial  
V7,

**CARÁCTER:** CUATRIMESTRAL (1ro)  
**TIPO:** OBLIGATORIA  
**NIVEL:** GRADO  
**MODALIDAD DEL DICTADO:** PRESENCIAL (EN LÍNEA)  
**MODALIDAD PROMOCION DIRECTA:** SI  
**CARGA HORARIA SEMANAL:** 3 HS  
**CARGA HORARIA TOTAL:** 50 HS

**EQUIPO DOCENTE**

Nombre y Apellido	Cargo	e-mail
Claudia Norma Cas	Docente Investigador Adjunto	cclas@untdf.edu.ar

## 1. FUNDAMENTACION

Para asegurar el éxito profesional de los futuros graduados en la Lic. en Gestión Empresarial, es necesario brindarles, herramientas prácticas que tengan que ver con el alcance de la profesión y los espacios en los cuales pueden desarrollarse.

Práctica Profesional I, es una asignatura del último año de estudios, que prepara al futuro profesional en el marco de ejercicio profesional, la actuación en relación de dependencia o en forma independiente, el desempeño en la esfera judicial. Muchas veces los recientes graduados salen de la Universidad dispuestos a ejercer la profesión, y encuentran que algunos aspectos correspondientes a lo cotidiano de tal ejercicio deben descubrirlo o aprenderlo, fuera de la formación académica. Este espacio busca brindarles a los estudiantes experiencias en tal sentido, para hacer menos complejo el inicio de la vida profesional.

## 2. OBJETIVOS

### a) OBJETIVOS GENERALES

En este espacio curricular, se pretende que el alumno en el proceso de enseñanza aprendizaje razone y realice actividades autónomas, adoptando una actitud profesional frente a los temas y los problemas planteados. Buscamos una actitud reflexiva, intentando contextualizar las actividades propuestas con la mayor aproximación posible a un desempeño profesional real.

### b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

Se espera que los alumnos luego de cursar Práctica Profesional I, logren:

- Comprender e Identificar los distintos ámbitos y maneras de ejercer la profesión.
- Desarrollar habilidades para el buen ejercicio de su futura profesión
- Fortalecer contenidos recibidos en otras asignaturas, desde la aplicación práctica
- Reconocer los distintos actores de la comunidad, con los que van a tener intercambios a la hora de ingresar al mundo profesional

- Conocer las normas sobre ética profesional, buscando que formen parte natural del ejercicio profesional

### **3. CONDICIONES DE REGULARIDAD Y APROBACION DE LA ASIGNATURA**

Las pautas establecidas en este punto parten de las disposiciones previstas por la Resolución R.O.Nº 350/14(Reglamento General de Estudios de Pregrado y Grado) de esta Universidad.

#### **4.1 REGULARIZACIÓN Y PROMOCIÓN DIRECTA DE LA MATERIA:**

La evaluación durante el cursado de la materia tendrá dos exámenes, presentación de los trabajos prácticos obligatorios y cumplimentar el régimen del 75% de la asistencia a clases.

- Se rendirán 2 (dos) Exámenes parciales con contenidos teórico/prácticos de la materia, con posibilidad de rendir examen recuperatorio de uno de ellos. En estas evaluaciones se solicitará a los alumnos alcanzar un alto grado de efectividad en las soluciones, en función del requerimiento mínimo de conocimiento de cada tema, para considerarlo aprobado.
- Promoción con mediante examen final: Los/las estudiantes que aprueben los dos parciales con 4 puntos o más nota y hayan cumplido con el régimen de asistencia a clases, habrán regularizado la materia, estando en condiciones de rendir el examen final, el que podrá ser oral o escrito, indistintamente.
- Para acceder a la promoción directa, los/las estudiantes, deberán haber aprobado los dos parciales con un promedio entre ambos de 8 puntos o más nota, sin haber pasado por la instancia del examen recuperatorio en ninguno de ellos y haber cumplido con el régimen de asistencia a clases.

### **4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

- El trabajo en relación de dependencia
  - Ley de Contrato de trabajo – Marco Legal de la relación laboral
  - Requisitos legales para la Liquidación de haberes
  - Liquidación de haberes – Aplicación Práctica
- El desempeño profesional en forma independiente
  - Inscripciones en los distintos organismos
  - Régimen de Facturación
  - Nociones básicas de Impuestos Nacionales y Provinciales
  - Liquidación de impuestos
  - Sociedades – Distintos tipos, constitución, análisis de casos
- El desempeño Profesional en el ámbito judicial
  - Organización y práctica del ejercicio profesional en Ciencias Económicas.
  - Nociones de procedimiento judicial, organización de la justicia y actuación del Licenciado en Gestión Empresarial ante la misma.
  - La prueba en juicio. Pericia judicial.
  - Otro ejercicio profesional ante la Justicia.
- Normas legales, profesionales y técnicas para el desempeño profesional. Responsabilidad ética.

## PROGRAMA ANALÍTICO.

### • MÓDULO 1: El trabajo en relación de dependencia

UNIDAD 1: Condiciones de contratación 1.a) Introducción. Marco legal. Naturaleza de la legislación laboral. Fuentes. Principios del derecho del trabajo. Normativa vigente. 1.b) Formalidades del inicio de la relación laboral. 1.c) Modalidades de contratación: Periodo de Prueba. Contrato a plazo fijo. Contrato de Aprendizaje. Contrato eventual. Contrato a tiempo parcial. Por tiempo indeterminado. Régimen de Pasantía. Contrato de temporada. Contrato de grupo o por equipo.

UNIDAD 2: Remuneración. 2.a) Remuneraciones: Concepto. Características. Clasificación. Prestaciones remunerativas y no remunerativas. Medios y Fechas de Pago. 2.b) Asignaciones Familiares. Concepto. Tipo de prestaciones. Tabla de asignaciones. Sistema de pago vigente. 2.c) Jornada de Trabajo. Concepto. Tipos de jornada. Descanso semanal. Horas suplementarias. Feriados. Suspensiones económicas y disciplinarias. 2.d) Licencias: por Vacaciones. Licencias especiales. Licencia por enfermedad Inculpable. Época de Otorgamiento y notificación.

UNIDAD 3: Esquema de liquidación 3.a) Esquema de liquidación: Liquidación de sueldo del empleado. Aportes. Contribución del empleador. Costo laboral mensual. Porcentajes de aportes y contribuciones. Fondo nacional de empleo. Modalidad de pago único. Obra social. Reducción de contribuciones. ANSSAL. Sindicato. Seguro de vida. 3.b) ART: Accidente de trabajo. Enfermedades profesionales. Incapacidades. Prestaciones. 3.c) SAC: Sueldo anual complementario. 3.d) Recibo de sueldo. 3.e) Libro de Sueldos y Jornales

UNIDAD 4. Extinción del contrato de trabajo 4.a) Extinción por voluntad del trabajador: Renuncia. Abandono de trabajo. Despido indirecto. 4.b) Extinción por voluntad del empleador: Despido con justa causa. Despido sin justa causa. 4.c) Extinción por voluntad de ambas partes: mutuo acuerdo. Vencimiento del plazo o finalización de la tarea. 4.d) Extinción por razones ajenas a la causa: Por fuerza mayor, falta o disminución de trabajo. Por muerte del trabajador. Por muerte del empleador. Por quiebra o concurso del empleador. Por jubilación del trabajador. Por incapacidad o inhabilidad del trabajador. 4.e) Indemnizaciones: Preaviso. Integración mes de despido. Indemnización por antigüedad (Art. 245 LCT). Otras indemnizaciones. Prohibición de despido. 4.f) Conciliación laboral obligatoria. Transferencia del contrato de trabajo.

UNIDAD 5: Presentación personal. Currículum Vitae. Aspectos vinculados a la Imagen profesional. La imagen personal y profesional en las redes sociales.

### • MÓDULO 2: El desempeño profesional en forma independiente

UNIDAD 6: Distintos organismos de control. Inscripción en los Impuestos

UNIDAD 7: 7.a) Iva: Concepto del impuesto, Concepto de Venta, Hecho Imponible, Base Imponible, Sujeto del Impuesto, Debito- Crédito Fiscal, Tipos de Contribuyentes, , Papeles de Trabajo de Liquidaciones, , Retenciones y Percepciones, Temas generales acerca del I.V.A. 7.b) Monotributo: Concepto –Régimen Simplificado, Escalas-tipos de contribuyentes, Disposiciones Generales, j. 7.c) Ingresos Brutos: Concepto, Régimen Simplificado, Contribuyentes Locales, Contribuyentes con convenio Multilateral, Papeles de Trabajo de la liquidación del impuesto. 7.d) Impuesto a las Ganancias y a los Bienes Personales: Concepto de los impuestos, Concepto de

Renta, Hechos Imponibles, Bases Imponibles, Sujetos de los Impuestos

UNIDAD 8: Sociedades. Ley General de Sociedades. Inscripción en el Registro Público. "El acto constitutivo y su modificación. Distintos tipo de sociedades.

• MÓDULO 3: El desempeño profesional en el ámbito judicial

UNIDAD 9: La prueba pericial. Necesidad e importancia. Clases. Naturaleza jurídica. Requisitos para la eficacia probatoria. El pliego pericial: su formulación procedencia. Asesoramiento a las partes. Peritos. Designación, concepto e importancia. Diferencia con el testigo. Título habilitante. Incompatibilidades. Aceptación del cargo. Reemplazo. Remoción. Modo de desempeñar el cargo. Forma de practicar las etapas de las diligencias periciales. Responsabilidades. Asistencia de las partes. Deberes y derechos de los peritos.

El dictamen pericial, concepto. Requisitos formales y sustanciales. Estructura y contenido. Obligación y términos para expedirse. Ampliación. Explicaciones. Observaciones e impugnaciones. Asesoramiento a las partes. Fuerza probatoria del dictamen pericial. Apreciación de la prueba en la sentencia.

• MÓDULO 4: Normas legales, profesionales y técnicas para el desempeño profesional. Responsabilidad ética.

UNIDAD 10: Código Unificado de ética para profesionales de las Ciencias Económicas. El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego Ley Provincial N° 161.

## 5. RECURSOS NECESARIOS

- Laboratorio Informatica
- Pizarra

## 6. PROGRAMACIÓN SEMANAL

Semana	Unidad / Módulo	Descripción	Bibliografía
1 y 2	Modulo 1	El trabajo en relación de dependencia - Condiciones de contratación y modalidades	1
3 y 4	Modulo 1	Requisitos legales para la Liquidación de haberes Liquidación de haberes – Aplicación Práctica - Liquidación y registración de haberes	1
5	Modulo 1	Indemnizaciones y Licencias	1
6	Modulo 1	Presentación personal. Currículum Vitae. Aspectos vinculados a la Imagen profesional. La imagen personal y profesional en las redes sociales	1
7 y 8	Modulo 1	Repaso, consultas - 1º examen Parcial	
9	Modulo 2	Sociedades. Ley General de Sociedades. Inscripción en el Registro Público	2
10	Modulo 2	Inscripciones en los distintos organismos - Régimen de Facturación - Nociones básicas de Impuestos Nacionales y Provinciales	3
11 y 12	Modulo 2	Clase especial Distintos Impuestos Nacionales y Provinciales – Prácticos sobre liquidación de impuestos	3

13	Modulo 3	El desempeño profesional en el ámbito judicial	4
14	Modulo 4	Código Unificado de ética para profesionales de las Ciencias Económicas. El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego Ley Provincial N° 161.	5
15 y 16	Exámenes	Consultas y repaso Semana 16 – Segundo Parcial Semana 17 – Consultas y Recuperatorios	

## 7. BIBLIOGRAFIA DE LA ASIGNATURA

Bibliografía básica:

REZZANO, Edgardo: “MANUAL INTEGRAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE SUELDOS Y JORNALES Y LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL” – Librería Editorial Osmar Buyatti (1)

FERNANDEZ MADRID, Juan Carlos y FERNANDEZ MADRID Santiago: “PRÁCTICA LABORAL”. ERREPAR – 3ra. Edición  
Cuadernillos de Editorial LA LEY “Liquidando SUELDOS Y JORNALES”  
Leyes Laborales (1)  
Material de la cátedra

GRENABUENA, Silvia: “GUÍA PRÁCTICA DE LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS” – Ed. Aplicación Tributaria SA – 9º Edición  
Leyes Impositivas Provinciales y Nacionales (3)

VÍTOLO, Daniel Roque: “SOCIEDADES COMERCIALES” Ley 19.550 Comentada – Editorial RUBINZAL CULZONI 1º edición 2015 (2)

GUERRERO, Agustín Alfredo: “EL PERITO JUDICIAL”. EDICON CPCECABA – 2ra. Edición (4)

Código de ética Unificado para profesionales de las Ciencias Económicas (5)  
Ley Provincial N° 161 (5)

Bibliografía complementaria:

SEGU Gustavo: “PRÁCTICA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL – ERREPAR – 2da Edición Actualizada.

-----  
Firma del docente-investigador responsable

<b>VISADO</b>		
<b>COORDINADOR DE LA CARRERA</b>	<b>DIRECTOR DEL INSTITUTO</b>	<b>SECRETARIO ACADEMICO UNTDF</b>
Fecha :	Fecha :	

**Este programa de estudio tiene una validez de hasta tres años o hasta que otro programa lo reemplace en ese periodo**